

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-356



Fecha de ingreso: 28-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-02-2022

Folio: 2022-356
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MANUEL AGUILERA CRUZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-741-028-00023-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS 512 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE IV ETAPA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MARZO DE 2022

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	21.45		206.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	21.45		41.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	0.00	21.45		41.28
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	20.64
TOTALES			0.00	0.00	64.35		\$ 309.59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2022 14:54:11

Usuario:

Dirección: null

302d0215008c1795d5f6630a7459d0e8ec04645dc040b70e8402146f192e6809c06e739f053a329220e5a30bd8d9e2